

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Otorga titularidad de las horas de extensión a los docentes que indica

Ministerio que lidera: Ministerio de Educación

Ministerios que firman: Ministerio de Educación; Ministerio de Hacienda.

Fecha Informe: 29/07/2019 19:32:56

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

Otorga la titularidad sobre las horas de extensión a los docentes que estén contratados por horas en calidad de titulares y a su vez, por horas de contrata por al menos tres años continuos, o cuatro discontinuos, al 31 de julio de 2018, y por una única vez.

No aplica

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

Régimen de doble contratación de los docentes, por el cual son contratados en calidad de titulares respecto de un número determinado de horas, y por otra parte, en calidad de contrata, con lo cual, éstas últimas pueden ser revisadas por el respectivo sostenedor al final de año, y por tanto, verse disminuido en sus horas de contrato, el docente.

Objetivos esperados

Terminar con la doble contratación de aquellos docentes que han cumplido un tiempo determinado contratados en dicho régimen. Específicamente, que aquellos docentes que cumplan tres años continuos de doble contratación o cuatro discontinuos al 31 de julio de 2018, se les reconozca la titularidad del total de horas por las que están contratados.

Alternativas consideradas

No se han considerado otras alternativas.

Justificación de la propuesta

La calidad de horas a contrata se entienden como una excepcionalidad, y corresponden a horas: "transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares (artículo 25 ley 19.070). Por lo mismo, se entiende justificada la propuesta en el supuesto de que existen hipótesis en donde dichas horas (a contrata) han dejado de ser la excepcionalidad (3 años continuos o 4 discontinuos)

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	No
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	Sí
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	No	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Los trabajadores beneficiados serán los docentes con doble régimen de contratación (horas titulares y contrata) que cumplan con los plazos que exige la propuesta, esto es, 3 años continuos o 4 discontinuos al 31 de julio de 2018. Existe un universo de 23.491 docentes con menos de 44 horas titulares semanales, de los cuales habría que descontar quienes no tienen horas a contrata y quienes no cumplen con los 3 años continuos o 4 discontinuos al 31 de julio de 2018.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	Sí

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

Enseñanza.

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado**Comentarios adicionales**

La única diferencia entre las horas titulares y a contrata, radica en que las últimas, pueden ser revisadas por el sostenedor cada año, pero no hay diferencias en cuanto a remuneraciones, indemnizaciones, o beneficios pecuniarios.